

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 23 de enero de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 392 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 19:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.
3. Próxima sesión

1. Cuenta

El Presidente otorga la palabra al Secretario, quien expone a los presentes que se han recibido las siguientes comunicaciones en el correo electrónico de la Comisión:

a) Correo de fecha 20 de enero, por el cual la Sra. Javiera Riquelme M., abogada de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica remite el Oficio Ord. N°136-26 FNE.

A través de dicho Oficio, la Fiscalía Nacional Económica solicita a la Comisión remitir, a más tardar el día 27 de enero de 2026, la información que en ese documento se indica.

De acuerdo a lo anterior, el Secretario expone a los presentes que la Fiscalía acogió la solicitud de la CERA para rendir su declaración por escrito.

Los comisionados acuerdan examinar el detalle del referido Oficio Ord. N°136-26 FNE en el siguiente punto de la tabla.

b) Correo de fecha 20 de enero del Sr. José Miguel Sanhueza, asesor del Subsecretario de Educación Superior, por el cual propone coordinar una reunión para abordar las materias relacionadas con el Oficio CERA N° 20 de 2025 sobre la planificación del proceso de regulación de aranceles. En dicha reunión, expone, la Subsecretaría podrá realizar una cuenta de las fechas e hitos relevantes para la planificación de la regulación de aranceles en los próximos años, y de algunas materias actualmente en discusión en el marco de la tramitación del proyecto de ley FES que pueden eventualmente constituir materias que requerirán el trabajo y pronunciamiento de la Comisión.

Atendida la carga de trabajo de la Comisión en los próximos días, los comisionados acuerdan ofrecer una reunión para el próximo miércoles 28 de enero a las 18:00 horas.

2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.

A continuación, y de acuerdo a lo acordado en la Cuenta, la Comisión revisa detalladamente el Oficio Ord. N°136-26 FNE recibido el pasado 20 de enero.

Tras su revisión detallada, la Comisión observa que las preguntas de la Fiscalía Nacional Económica se estructuran -en general- de la siguiente manera:

- 1) Integración y funciones de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles.
- 2) Proceso de determinación de aranceles para el año 2026.
- 3) Truncamiento de costos.
- 4) Pertinencia de otras fuentes de financiamiento.
- 5) Años considerados para la determinación de costos.
- 6) Costos de infraestructura.
- 7) Winsorización.
- 8) Agrupación.
- 9) Variable de complejidad y los programas de doctorado.
- 10) Tamaño.
- 11) Medición relativa de las variables.
- 12) Conformación del índice PIA.

Tras analizar detalladamente la solicitud y discutir las fuentes que servirán de base a su respuesta, la Comisión redacta conjuntamente su respuesta al primero de los aspectos consultados, referido específicamente a la integración y funciones de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles.

Concluida la respuesta a la primera de las materias consultadas, la Comisión distribuye el análisis de las restantes preguntas entre los comisionados, con el propósito de que elaboren propuestas para la próxima sesión.

Tras concluir el debate, los comisionados acuerdan dejar constancia que el contenido de su declaración ante la Fiscalía Nacional Económica no quedará registrado en el acta, ya que compete a dicho servicio hacerla presente en el procedimiento.

Por otra parte, y considerando la extensión y el detalle de la información que solicita proporcionar, los comisionados acuerdan por unanimidad informar a la Fiscalía Nacional Económica que la respuesta podrá concluirse y remitirse a ese servicio en la sesión que se celebrará el próximo día viernes 30 de enero.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 26 de enero a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 21:20 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

